ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
16 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
09 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7451 /
LA LIGUA, 09 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°90/2025 Esc. Diego Portales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición alimentación para talleres de habilidades con los docentes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para la adquisición de alimentación para la Escuela Diego Portales, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $348.800.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
12 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 90/
MAT.: Solicitud de Alimentación.

LA LIGUA, 03 de Septiembre del 2025.-

DE: SR. FELIX GODOY ORDENES.
A : SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA.
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de Convivencia.**
Objetivo / acción PME	- Instalar entre los miembros de la comunidad escolar prácticas permanentes que generen buen trato promoviendo acciones para modelar y respetar las normas básicas con la finalidad de generar una sana convivencia escolar.
Justificación	**Nombre de Acción 1:** Iniciativas de sana convivencia - El equipo docente y asistentes ejecutan prácticas permanentes de prevención con la comunidad educativa promoviendo una sana convivencia escolar y bienestar socioemocional tales como talleres, conversatorios, salidas pedagógicas, recreos activos, apoyo en vestuario escolar entre otros
Uso	Convivencia Docentes Taller de Habilidades, Convivencia Estudiantes(Aniversario Escuela) el 28 y 29 octubre 2025.-

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panificadora Portales Limitada.	77.194.000-5	5	Néctar 1,5l	410904
		2	Bebidas 3L	
		1	Servilleta 300 Uni	
		1	Nescafé 400 GR	
		1	Té x100	
		50	Vasos Térmicos	
		50	Vasos Desechables	
		10	Tortas Chica	
		10	Queque Grande	
		20	Paquetes Galletas	
		1	Endulzante Stevia	
		3	Agua Mineral S/G 1,5L	
		4	Agua Sabor 1,5l	
		50	Empanadas Pino	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

FELIX PATRICIO GODOY ORDENES
DIRECTOR

Félix Patricio Godoy Ordenes	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Básica Diego Portales	VB

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
04 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

16:30

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Colu	Columna2	Columna3	Columna4

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educacion

Cotizacion

Proveedor: PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
Rut: 77,194,000-5
Fono: 332711370
Fecha Realizacion Evento: OCTUBRE 2025
Escuela: DIEGO PORTALES

Nº	CANTIDAD	ESPECIFICACION	X UNIDAD	TOTAL
1	5	NECTAR 1,5L	2000	10000
2	2	BEBIDAS 3L	3500	7000
3	1	SERVILLETA 300U	3000	3000
4	1	NESCAFE 400GR	18000	18000
5	1	TE X100	6500	6500
6	50	VASOS TERMICOS	100	5000
7	50	VASOS DESECHABLES	80	4000
8	10	TORTAS CHICA	13000	130000
9	10	QUEQUE GRANDE	4000	40000
10	20	PAQUETES GALLETAS	1000	20000
11	1	ENDULZANTE STEVIA	4800	4800
12	3	AGUA MINERAL S/G 1,5L	1500	4500
13	4	AGUA SABOR 1,5L	1500	6000
14	50	EMPANADAS PINO	1800	90000
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
			TOTAL	348800

NOMBRE PROVEEDOR: CLAUDIO CASTRO C.
FECHA:

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
RUT Contribuyente : 77194000-5

Fecha de realización de la consulta: 08-09-2025 10:24 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-09-1998
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	14-09-1998

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Rollos Maquinas Registradoras	2010
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2019
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2019
Notas De Credito	2009
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1999
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2003
Libro Control De Timbraje	1999
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Fwd: OFICIO N°90 CORRECCIÓN INSUMOS SEP

2 mensajes

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 3 de septiembre de 2025, 11:49 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Escuela Diego Portales Placilla de La Ligua** <escuelaf11@gmail.com>
Fecha: El mié, 3 de sep. de 2025 a la(s) 10:43
Asunto: OFICIO N°90 CORRECCIÓN INSUMOS SEP
Para: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>, educaligua <educaligua@yahoo.com>, Felix Godoy <felix.godoy@educacionlaligua.cl>

ESTIMADA
CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA
LA LIGUA

Buenos Días , adjunto Oficio N°90 Corregido... Solicitud de Alimentación, respectiva Cotización y nómina docente y asistentes
Saluda Cordialmente.-

Félix Godoy O
DIRECTOR S

ESCUELA DIEGO PORTALES.-

3 archivos adjuntos

COTIZACION F-11 28-08-2025 (1).pdf
136K

OFICIO N° 90 Solicitud de alimentación2025 (1).docx
203K

DOCENTES 2025.docx
65K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 4 de septiembre de 2025, 9:58 a.m.
Para: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]